



Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Dirección General de Tecnologías para
Hacienda y la Administración Electrónica

Plataforma @firma

Alta de aplicaciones en la plataforma



Consejería de Hacienda y Administración Pública

Plataforma @firma

Alta de aplicaciones en la plataforma

Versión: v01r01

Fecha: 01/06/2011



HOJA DE CONTROL

Título	Alta de aplicaciones en la plataforma		
Entregable			
Nombre del Fichero	Afirma alta aplicaciones v01r01.doc		
Autor			
Versión/Edición	v01r01	Fecha Versión	01/06/2011
Aprobado por		Fecha Aprobación	
		Nº Total Páginas	

REGISTRO DE CAMBIOS

Versión	Causa	Responsable	Área	Fecha
v01r00	Versión Inicial	SCAE		27/05/2011
v01r01	Revisión	SCAE		01/06/2011

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

Nombre y Apellidos	Cargo	Área
Manuel Perera Domínguez	Jefe de Servicio	Servicio de Coordinación de Admón. Electrónica
José Ignacio Cortés Santos	Gabinete Admón. Electrónica	Servicio de Coordinación de Admón. Electrónica
Cristina Romero Bedoya		Soporte técnico de administración electrónica
Juan José López Portillo		Soporte técnico de plataforma @firma



ÍNDICE

1	Introducción.....	4
2	Manual de Administración	5
2.1	Acceso al interfaz gráfico del módulo de Administración	5
2.2	Gestión de Aplicaciones y Unidades organizativas.....	6
2.2.1	Unidades organizativas	8
2.2.2	Aplicaciones	10

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA</p>	<p>Consejería de Hacienda y Administración Pública</p> <p>Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica</p>	<p>Plataforma @firma</p> <p>Alta de aplicaciones en la plataforma</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

1 Introducción.

El alcance del presente documento comprende la descripción de las tareas a realizar y pasos a seguir para el alta de una nueva aplicación a través de la Consola de Administración, conforme al formulario de alta de aplicación que se encuentra publicado en la web de Soporte a la Administración Electrónica:

<https://ws024.iuntadeandalucia.es/pluton/ofivirtual/guias/plataformasAFIRMA.jsp>

https://ws024.iuntadeandalucia.es/plutonDescargas/1_179_aafirma.pdf

Se trata de un documento de utilidad para personas con responsabilidad en la operación y configuración de una implantación de la plataforma @firma.



2 Manual de Administración

2.1 Acceso al interfaz gráfico del módulo de Administración

Para acceder al interfaz gráfico del módulo de Administración es necesario dirigirse a alguna de las siguientes URL:

Modo Securitizado: https://IP_MAQUINA/Consola/index.html

Modo normal: http://IP_MAQUINA:PUERTO/Consola/index.html

Donde IP_MAQUINA es la dirección IP de la plataforma @firma, y PUERTO es el puerto de “escucha” por el cual han sido configurado/s el/los servidor/es de aplicaciones que aloja/n la plataforma. Por defecto estos puertos son: 443 (Modo Securitizado) y 80, 8080 (Modo normal).

Una vez insertada la URL en el navegador debe aparecer la siguiente pantalla:



A continuación, se selecciona el Módulo a Administrar. En el caso de las nuevas altas conforme al Formulario de Alta anteriormente mencionado, todas las altas se darán en el Módulo **“Administración”**.

Una vez seleccionado dicho Módulo y pulsado el botón Login, aparece la opción de solicitud de credenciales para el acceso, donde se debe indicar el nombre de usuario y password del Administrador previamente dado de alta con ese rol en la plataforma:



Si todo ha ido bien se accederá al interfaz gráfico del módulo de administración, el cual nos permite administrar todos los componentes (aplicaciones, PSC's, alarmas, etc.) entre los que se encuentra la opción para dar de alta una nueva aplicación.

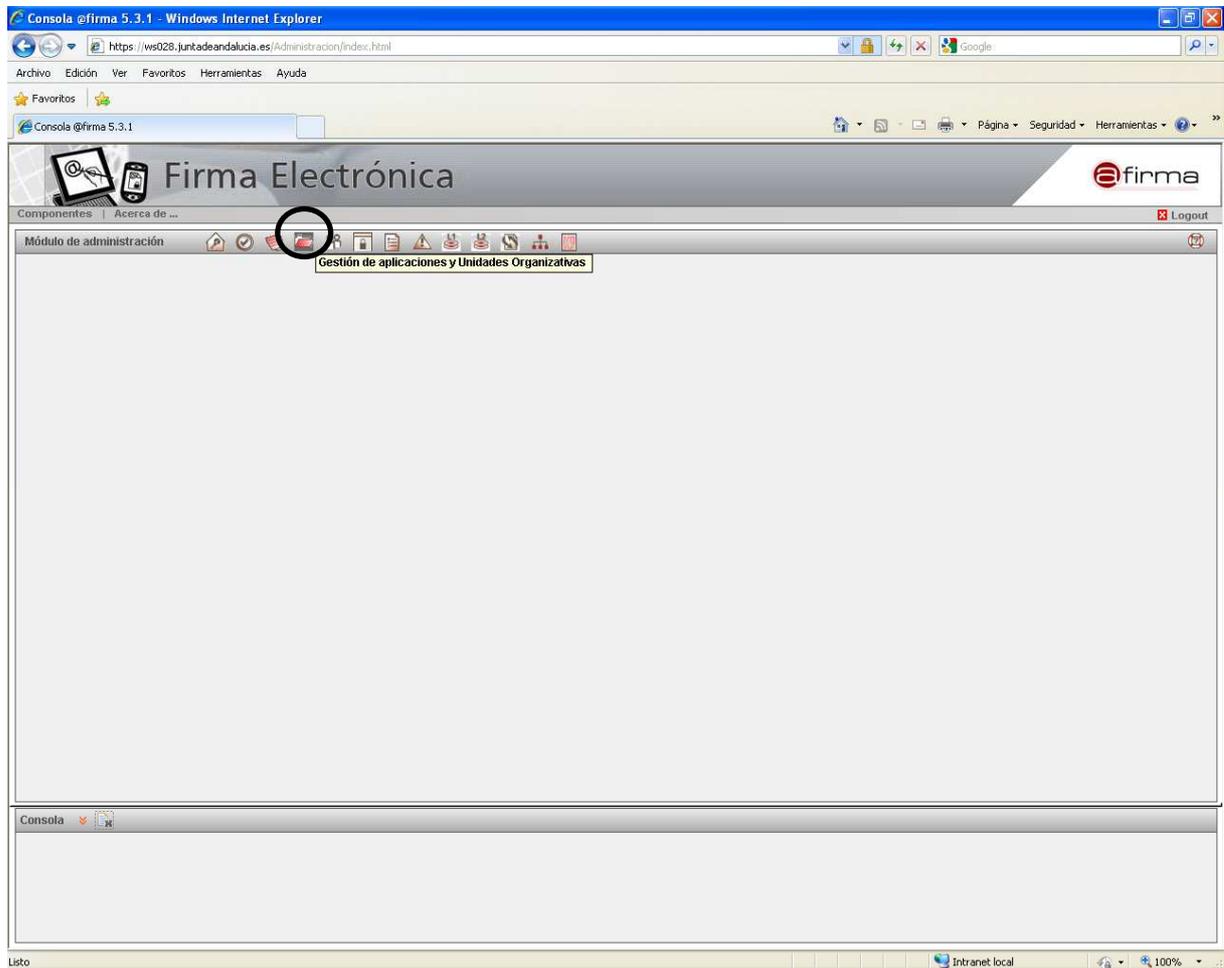
2.2 Gestión de Aplicaciones y Unidades organizativas

La plataforma @firma publica sus servicios de cara a aplicaciones externas, convirtiéndose así en la base de la infraestructura de clave pública sobre la que se asienta todo el sistema. Con el fin de poder identificar y organizar cada una de estas aplicaciones y poder aplicarles configuraciones diferentes según sus necesidades, se definen las unidades organizativas (UO's) y los identificadores de aplicación.

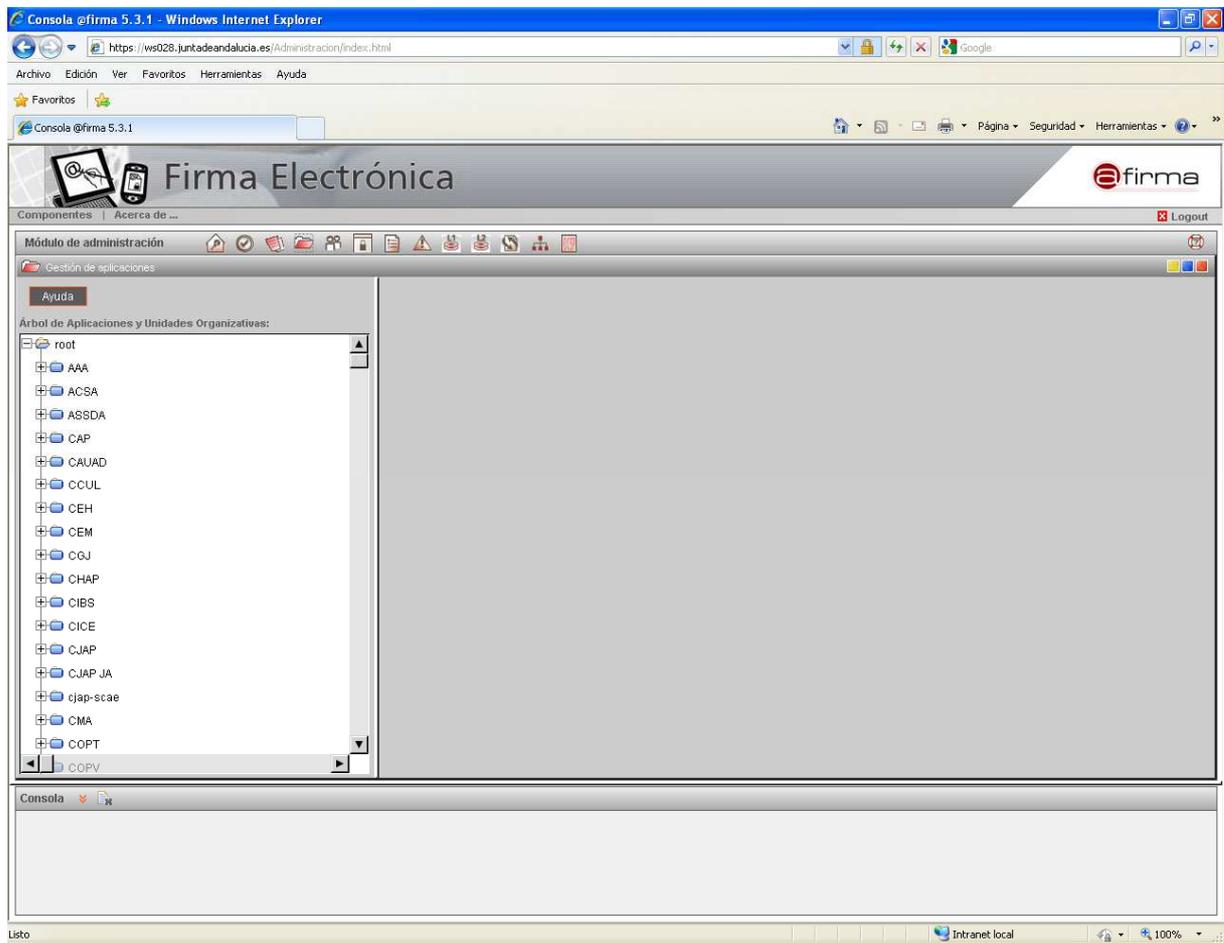
Las unidades organizativas permiten agrupar aplicaciones y otras unidades organizativas, formando de este modo una estructura jerárquica. No obstante, no es necesario que las aplicaciones pertenezcan a alguna unidad organizativa.

La plataforma permite configurar a nivel de aplicación aspectos tales como la política de validación, de firma, de custodia, información acerca el responsable de la aplicación, etc. Toda esta información determinará las reglas aplicadas a los servicios ofrecidos por la plataforma.

Para el acceso, es necesario pulsar en el botón marcado en la siguiente captura:



En la parte izquierda del interfaz se muestra un árbol que aloja las unidades organizativas y aplicaciones registradas en la plataforma y cuyo nodo raíz es root (unidad organizativa vacía). En la zona central se visualizará la información de configuración del elemento seleccionado, que podrá ser una unidad organizativa o bien una aplicación.



Mediante este gestor es posible realizar las siguientes operaciones:

- Sobre unidades organizativas
 - Alta de unidades organizativas.
 - Modificación de unidades organizativas.
 - Baja de unidades organizativas.
- Sobre las aplicaciones:
 - Alta de aplicaciones.
 - Modificación de aplicaciones.
 - Baja de aplicaciones.

A continuación serán las diferentes operaciones así como los datos que intervienen en cada una de ellas.

2.2.1 Unidades organizativas

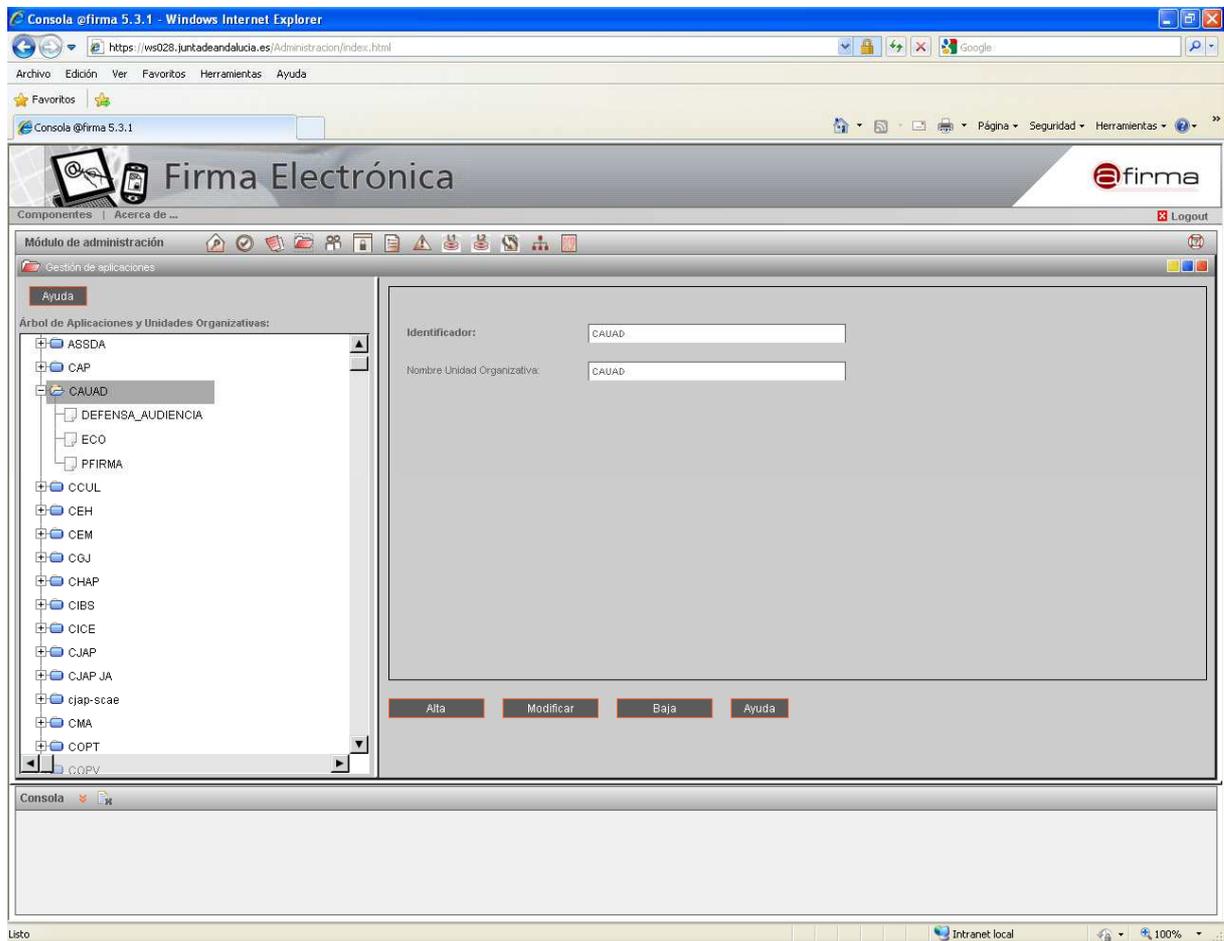
Alta de una Unidad Organizativa

Para registrar una nueva Unidad organizativa (en adelante UO) en la plataforma es necesario posicionarse sobre el nodo del árbol de UO's y aplicaciones sobre el cual se desea crear la nueva UO. Este nodo debe ser el nodo raíz (root) o cualquier otro nodo que represente una unidad organizativa, ya que las aplicaciones no pueden tener nodos hijos.

Tras esto, se pulsará el botón "Alta" y cumplimentamos el formulario de Alta de aplicaciones y Unidades organizativas seleccionando como "Tipo de Alta" Unidad Organizativa, una cadena como identificador único y un nombre para la UO.



Tras pulsar el botón “Dar de Alta” la nueva UO quedará registrada en la plataforma.



Modificación de una Unidad Organizativa

Para actualizar una UO registrada en la plataforma es necesario posicionarse sobre la unidad que se desea modificar en el árbol de UO's y aplicaciones. En la parte derecha de la pantalla aparecerá la información de la UO, que podrá ser modificada libremente. Los datos susceptibles de ser actualizados para una unidad organizativa son:

- Identificador de unidad organizativa.
- Nombre de unidad organizativa.

Para guardar los cambios, pulse el botón “Modificar” ubicado en la parte inferior de la pantalla, y el sistema registrará la nueva información.

Baja de una Unidad Organizativa

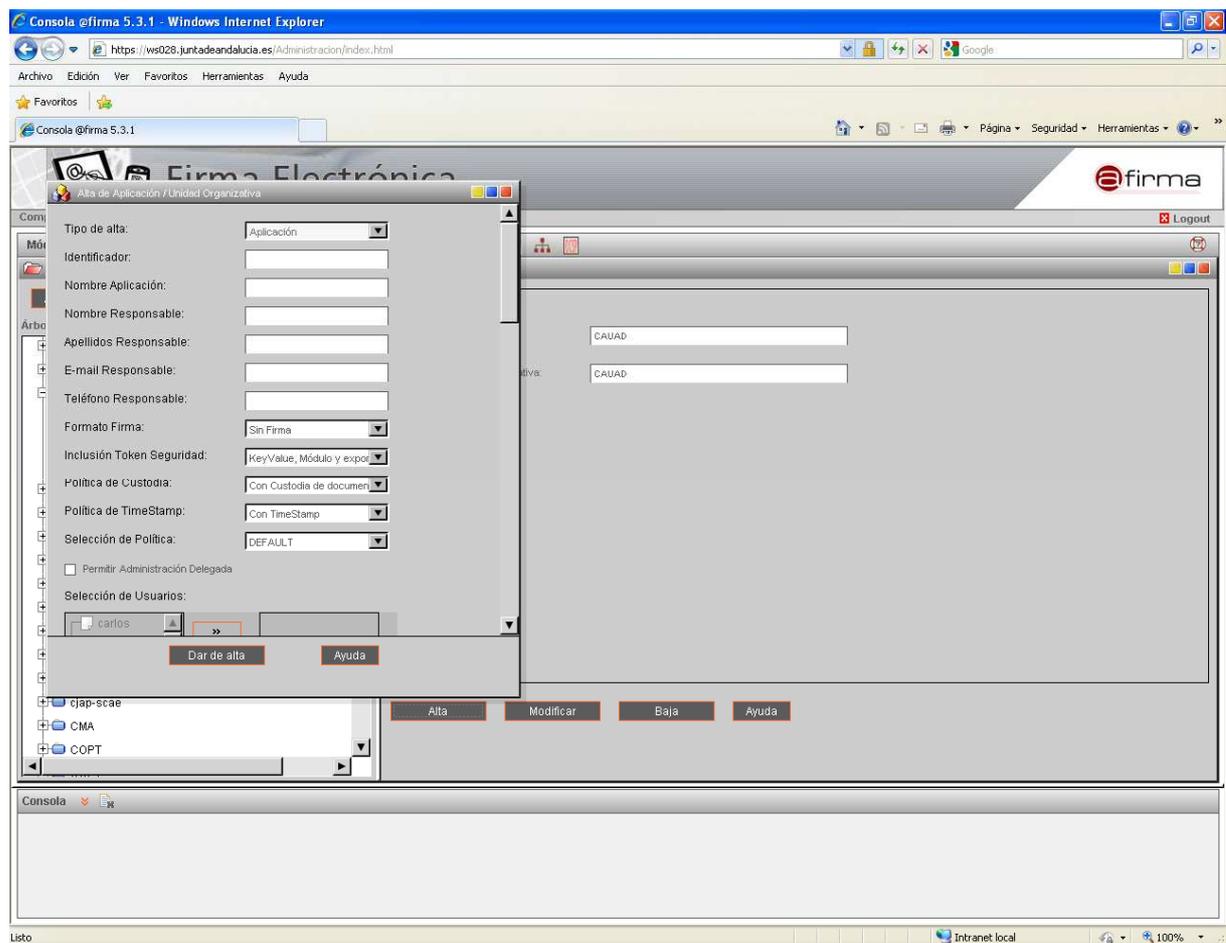
Para eliminar una UO registrada en la plataforma es necesario posicionarse sobre la unidad que se desea borrar en el árbol de UO's y aplicaciones. Para eliminar la UO, se pulsará el botón “Baja” ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla. Si la unidad organizativa tiene nodos hijos, la plataforma mostrará una ventana indicando esta situación y volviendo a solicitar la confirmación del borrado:

Por último, la plataforma mostrará una ventana indicando el resultado de la operación.

2.2.2 Aplicaciones

Para registrar una nueva aplicación en la plataforma es necesario posicionarse sobre el nodo del árbol de UO's y aplicaciones sobre el cual se desea crear la nueva aplicación. Este nodo debe ser o el nodo raíz (root) o cualquier otro nodo que represente una unidad organizativa, ya que las aplicaciones no pueden tener nodos hijos.

Tras esto, se pulsa "Alta" y se cumplimenta el formulario de Alta de aplicaciones y Unidades organizativas seleccionando como "tipo de alta" Aplicación. En este momento se mostrarán los parámetros que son configurables para una aplicación y que deberán ser completados.



The screenshot shows the 'Alta de Aplicación / Unidad Organizativa' form in the @firma console. The form is displayed in a modal window over a web browser. The browser's address bar shows 'https://ws028.juntadeandalucia.es/Administracion/index.html'. The form includes the following fields and options:

- Tipo de alta: Aplicación (dropdown)
- Identificador: (text input)
- Nombre Aplicación: (text input)
- Nombre Responsable: (text input)
- Apellidos Responsable: (text input)
- E-mail Responsable: (text input)
- Teléfono Responsable: (text input)
- Formato Firma: Sin Firma (dropdown)
- Inclusión Token Seguridad: Key/Value, Módulo y export (dropdown)
- Política de Custodia: Con Custodia de documentos (dropdown)
- Política de TimeStamp: Con TimeStamp (dropdown)
- Selección de Política: DEFAULT (dropdown)
- Permitir Administración Delegada
- Selección de Usuarios: carlos (list box)

Buttons at the bottom of the form include 'Dar de alta' (highlighted), 'Ayuda', 'Alta', 'Modificar', 'Baja', and 'Ayuda'. The background shows a tree view of organizational units (UO's) and applications.

Los parámetros configurables para una aplicación son los siguientes:

- Nombre Aplicación: Nombre por el cual será identificada la aplicación en la plataforma.
- Datos sobre el responsable de la aplicación: Deberán introducirse el nombre y apellidos del responsable, su dirección de correo electrónico y un número de teléfono de contacto.
- Formato de la firma de Respuesta: formato de firma empleado por una aplicación para firmar los mensajes SOAP de respuesta ante una petición a un servicio Web publicado por la plataforma. Los posibles formatos son:
 - Sin Firma
 - XMLDSignature (Firma XML básica)
 - XAdESBES (Firma XML avanzada)
 - XAdEST (Firma XML avanzada con sellado temporal)
- Inclusión del Token de Seguridad: formato del certificado introducido en la firma de Respuesta. Los posibles formatos son:



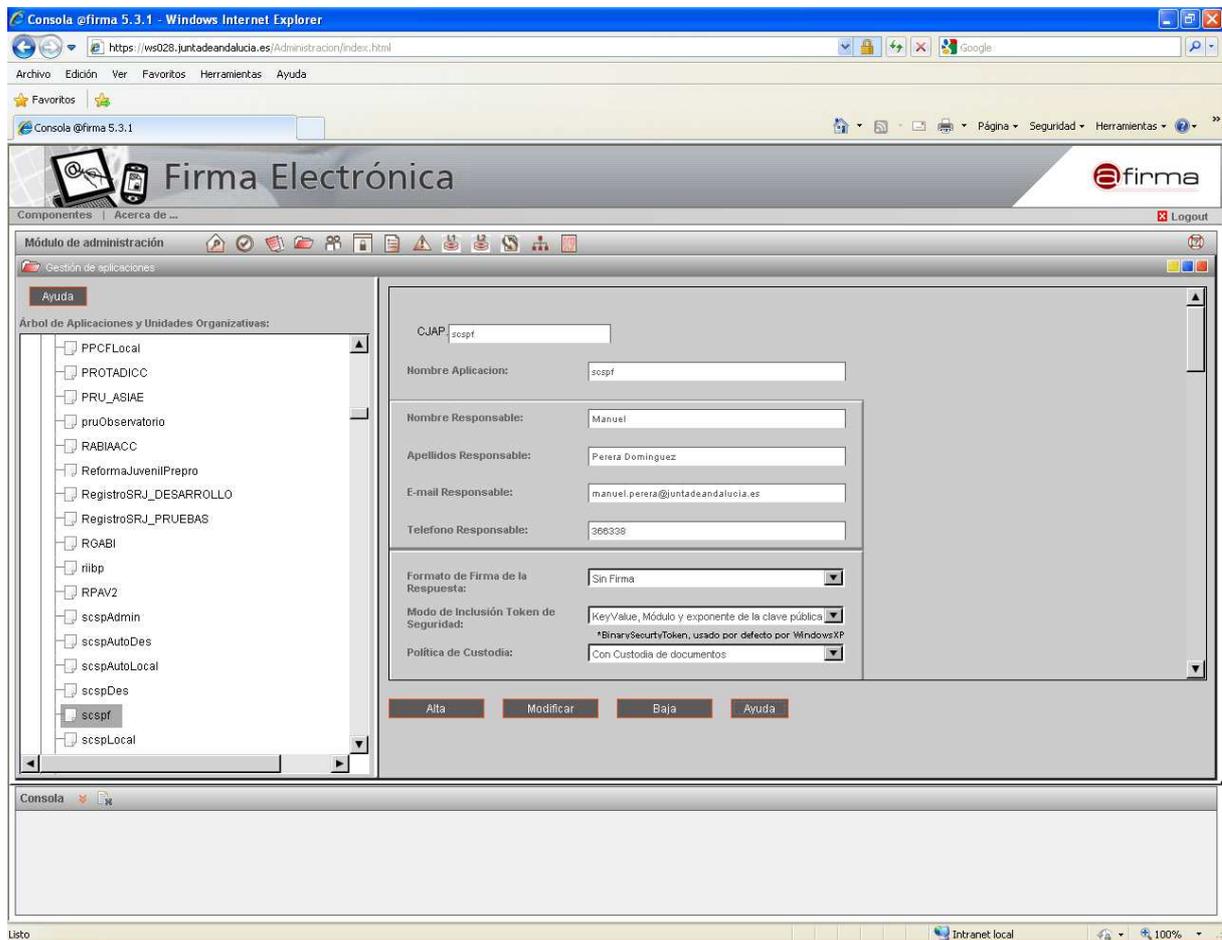
- KeyValue, Módulo y exponente de la Clave pública
 - X509Data, Certificado X.509 en base64
 - BinarySecurityToken, Certificado X.509 referenciado por SecurityTokenReference
-
- Política de custodia de documentos: determina que debe hacer la plataforma con los documentos que son firmados mediante esta aplicación. Los posibles valores son “Con Custodia de documentos” y “Sin Custodia de documentos”. Este valor se definirá en función de la opción indicada en el formulario de alta.
 - Política de TimeStamp: Indica si la plataforma aplicará un sellado temporal para las peticiones de firma. Sus posibles valores son “Con TimeStamp” y “Sin TimeStamp”. Este valor se definirá en función de la opción indicada en el formulario de alta.
 - Política de certificación: política de certificación definida en la plataforma @firma y que definirá los prestadores y tipos de certificados soportados para la aplicación, los métodos de validación a utilizar, la configuración del mapeo de campos de certificado, etc.
 - Administración delegada: mediante este dato es posible conocer si la aplicación podrá ser administrada remotamente. Es necesario especificar el usuario (deberá estar habilitado para ello, ver roles de usuario) encargado de la administración. Esta opción no se debe habilitar bajo ningún concepto por política de seguridad de la Administración de la plataforma @firma
 - Certificado empleado en la firma de las respuestas de servicios Web: si las respuestas producidas por la aplicación están configuradas para ser firmadas, este parámetro indica el certificado empleado para ello. Debe utilizar el certificado ‘default’ para aquellas firmas realizadas con el certificado afirma.chap.junta-andalucia.es. Para aplicaciones que quieran realizar firmas con un certificado propio, éste deberá añadirse y seleccionar su alias asociado en cada caso.
 - Método de autorización de ejecución de servicios Web: mediante este parámetro se le indica a la plataforma el método de seguridad empleado para la ejecución de servicios Web por una aplicación. Estos métodos siguen el estándar WS-Security. Los métodos empleados son:
 - Sin método de autorización: no se aplica ninguna mediada de seguridad para ejecutar los servicios Web para una aplicación.
 - Usuario y Password: mediante este método es necesario que las peticiones SOAP realizadas contengan el tag de seguridad “UserNameToken” y que el usuario y password alojados en dicho tag estén registrados para la aplicación que intenta ejecutar el servicio Web. Para registrar estos usuarios es necesario seleccionar el método de autorización “Mediante Usuario y Password” e introducir tantos usuarios como se desee en la lista de usuarios mediante los campos que se encuentran en la parte inferior de la lista. Opción recomendada
 - Certificado: mediante este método es necesario que las peticiones SOAP realizadas contengan el tag de seguridad “BinarySecurityToken” y estén firmadas por alguno de los certificados registrados para la aplicación que intenta ejecutar el servicio Web. Para registrar los certificados válidos es necesario seleccionar el método de autorización “Mediante Certificados” y seleccionar tantos certificados como se desee de la lista de certificados disponibles y moverlos a la lista de certificados seleccionados. Los certificados disponibles para esta operación son los ubicados en el keystore “AlmacenAutorizacionWS”.

Tras pulsar el botón “Dar de Alta” la nueva aplicación quedará registrada en la plataforma con los valores que han sido introducidos.

Modificación de una Aplicación

Para actualizar una aplicación registrada en la plataforma es necesario posicionarse sobre la aplicación que se desea modificar en el árbol de UO's y aplicaciones. En este momento, la plataforma mostrará los datos de la aplicación seleccionada.

Ahora, tan solo es necesario modificar aquellos parámetros que se deseen actualizar y pulsar “Modificar”. Tras realizar esto, la plataforma mostrará una ventana indicando el resultado de la actualización.



Los datos susceptibles de ser actualizados son:

- Nombre de la aplicación
- Datos sobre el responsable de la aplicación.
- Formato de la firma
- Política de custodia de documentos.
- Política de TimeStamp.
- Política de certificación.
- Datos sobre la administración delegada de la aplicación.
- Certificado empleado en la firma de las respuestas.
- Método de autorización de servicios Web. También es posible modificar cualquier parámetro que necesite el método de autorización para su correcto funcionamiento como puede ser seleccionar un certificado para el método "Mediante Certificados".

Baja de una Aplicación

Para eliminar una aplicación registrada en la plataforma es necesario posicionarse sobre la aplicación que se desea borrar en el árbol de UO's y aplicaciones. Hay que tener en cuenta que al eliminar una aplicación no será posible recibir más peticiones de validación o firma con el identificador de la aplicación seleccionado.

Tras esto, se pulsa "Baja" y se mostrará una pantalla similar a la siguiente, indicando que la operación se ha realizado correctamente. Para comprobar que los datos han sido actualizados es necesario verificar que la aplicación no aparece en el árbol de UO's y aplicaciones.